



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"  
696/2004

*CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Minuta de comunicación*

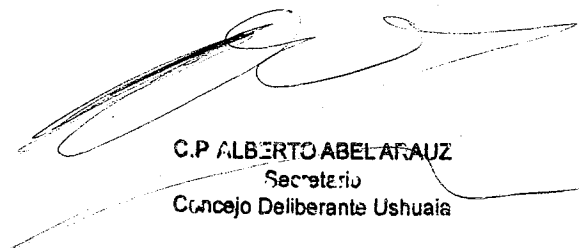
En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, me dirijo al señor intendente municipal, don Federico Sciurano para solicitarle que, a través de las áreas que correspondan, arbitre los medios necesarios para realizar un estudio de suelo específicamente en los fondos linderos al Macizo 70 y continuos al 84A, del sector identificado como Lapataia Sur, a los efectos de definir la factibilidad de urbanización del predio.

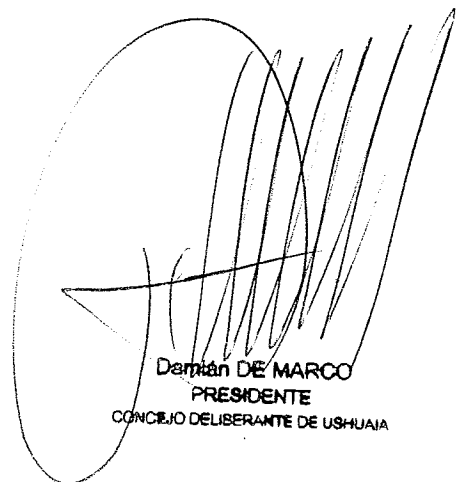
Motiva la presente la nota presentada por los vecinos del lugar, ingresada a este Concejo Deliberante como Asunto 971, la que se adjunta como parte de los fundamentos de esta Minuta, en la que manifiestan que nunca fueron intimados judicialmente para desalojar el lugar y consideran estar fuera del Macizo 84A declarado "Reserva Ambiental, para su conservación y protección como Patrimonio Histórico y Cultural y con uso predominantemente turístico" por Ordenanza 3123 del 11 de octubre de 2006.

Sin otro particular, y agradeciendo desde ya su atención, saludo a usted con distinguida consideración.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N° 561 /2014.-  
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24/09/2014.-

mi

  
C.P. ALBERTO ABELARAUZ  
Secretario  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
Darrián DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA